



EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera MARINA BALBUENA, Col. 1773 CMBB, designada en Expte Nro. 44.186, "CASTELLI, Carlos Manuel y Otros c/BELLINGERI, Ulises Horacio s/EJECUCION HIPOTECARIA", REMATARA mediante SUBASTA ELECTRONICA el 100% de un inmueble sito en calle Sargento Cabral Nro. 1624 de Tres Arroyos, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. A, Manz. 66u, Parc. 5, Part. Inmob. 48.403, **Matricula 4257 (108)**.- Venta al mejor postor.- Estado de ocupación: Desocupado.- Adeuda Imp. Inmob. Y Serv. Urb.- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARA el día **27 de Junio de 2019**, a las **11:00 hs.**; FINALIZANDO el día **15 de Julio de 2019**, a las **11:00 hs.**; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- **BASE: \$ 654.880**.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- **DEPOSITO EN GARANTIA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un deposito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 32.744, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5102696, CBU 0140334127620551026969.- **VISITA AL INMUEBLE:** día **10 de Junio de 2019 de 12:00 hs. A 13:00 hs.**- **ACTA POR SECRETARIA:** Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día **7 de Agosto de 2019**, a las **10:00 hs.**, en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación el depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), junto al 3% honorarios martillera más aportes ley 7014 y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia código de postor y demás



instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- **INTEGRACION DE SALDO DE PRECIO:** celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía; ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- **CONDICIONES GENERALES:** Se permite la COMPRA EN COMISION, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- **PARA PARTICIPAR, inscribirse como usuario** desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- **MARTILLERA INTERVINIENTE:** Marina Balbuena, domicilio constituido Saavedra Nro. 134 Tres Arroyos, Telef.: (02983) 431175 / 15648335; domicilio electrónico constituido 27230729870@cma.notificaciones (Marina Balbuena); email: marina.balbuena@hotmail.com.-

TRES ARROYOS, 14 de Mayo de 2019.-


MARIANA C. DRUETTA
SECRETARIA

NOTA: el presente edicto deberá publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial, en el diario La Voz del Pueblo y en el Portal de Subastas Electrónicas de la página web de la SCBA.-


MARIANA C. DRUETTA
SECRETARIA